



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/22 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PARQUE VECINAL JAVIERA CARRERA" ID. 2467-7-LQ23.

VISTOS:

a) La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;

b) Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

c) El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de fecha 29 de junio de 2021, que delega facultades que indica;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto N° 1415/2023 del 31 de enero de 2023, se aprueba Bases y llama a licitación pública para la ejecución de la obra N° **7/22** denominado "**CONSTRUCCIÓN PARQUE VECINAL JAVIERA CARRERA**" ID. **2467-7-LQ23**.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°10.4 de las bases administrativa de licitación que señala que: "Las Ofertas serán revisadas, evaluadas y calificadas por una Comisión que será designada mediante decreto alcaldicio y estará constituida por al menos 3 funcionarios de la Municipalidad de Chillán";

3. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión Evaluadora;

- a) Mauricio Reyes Jiménez, RUT. N° [REDACTED] Director de SECPLA o quien lo subrogue o reemplace.
- b) Leonardo Guajardo Pérez, RUT. N° [REDACTED] Profesional de Administración Municipal.
- c) Felipe Chávez García, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.
- d) Jessica Toledo Díaz, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.
- e) Carlos Araya Sandoval, RUT. N° [REDACTED] Jefe de Proyectos SECPLA.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, integrantes de Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a licitación pública N° 7/22 denominado "**CONSTRUCCIÓN PARQUE VECINAL JAVIERA CARRERA**" la cual estará constituida por al menos 3 de los siguientes funcionarios:

- a) Mauricio Reyes Jiménez, RUT. N° [REDACTED] Director de SECPLA o quien lo subrogue o reemplace.
- b) Leonardo Guajardo Pérez, RUT. N° [REDACTED] Profesional de Administración Municipal.
- c) Felipe Chávez García, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.
- d) Jessica Toledo Díaz, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.
- e) Carlos Araya Sandoval, RUT. N° [REDACTED] Jefe de Proyectos SECPLA.

2.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.02.28 08:48:37 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNANDEZ
Date: 2023.02.28 08:43:11 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal